



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/15/21

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2021, dictamina 52 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media superior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 25 de enero de 2021.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,188.25 (tres mil ciento ochenta y ocho pesos 25/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2021 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 25 de enero de 2021, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas



y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.

8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas puede recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.

Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y asignar a los beneficiarios del estímulo designado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior.
- VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de



que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria.

- VII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2021, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 280 estímulos a otorgar entre sus estudiantes.
- VIII. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- IX. Que por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 4 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2021, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 280 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan.
- X. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y a lo establecido por el Comité Técnico del Programa, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó expedientes, así como retomó la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios, obteniendo el estímulo económico los estudiantes que a continuación se relacionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Gutiérrez Gutiérrez Emmanuel	219419509	Esc Prep de Jalisco
2	Guerrero Fuentes Zeus Leonel	218413841	Esc Prep de Jalisco
3	Flores Foullón Tania Dagmar	220123869	Esc Prep No. 4
4	Aguilar Ramírez Tania Michelle	218432951	Esc Prep No. 6
5	Cruz Alcalá Brenda Lizbeth	218615428	Esc Prep No. 8
6	Modesto Macías Jeareli Alejandra	218522489	Esc Prep No. 9
7	Pérez Rodríguez Arely Denise	218519992	Esc Prep No. 9
8	Álvarez Martínez Citlalli Denise	220797673	Esc Prep No. 11
9	Bernabé Cervantes Maria José	218516071	Esc Prep No. 11
10	Arriaga Gómez Bryan Eduardo	219754472	Esc Prep No. 11
11	Rodríguez Ayala Jorge Adrián	219521605	Esc Prep No. 11
12	Junes Camarena Jashia	219517934	Esc Prep No. 13
13	López Barrios Lucia	219094189	Esc Prep No. 13



Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
14	Fierros Mora Miguel Vladimir	218504111	Esc Prep No. 16
15	Del Ángel Orea Karen Melissa	220766476	Esc Prep No. 19
16	Coliz Sáenz Laura Mariel	219713091	Esc Prep No. 20
17	Montaño Jimenez Gerardo Miguel	219337618	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
18	Franco Arellano Daphne Wendolyne	219051455	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
19	Olivo Trejo Aarón Jael	219337286	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
20	Ángeles Galaviz Alexis Misael	219052303	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
21	Álvarez Robles Valeria Alejandra	219776174	Esc Vocacional
22	Aguilar Rocha Araceli Guadalupe	217785389	Esc Politécnica
23	Díaz Sánchez Karen Jazmín	217784951	Esc Politécnica
24	Cano Sánchez Melanie Aixa	217784498	Esc Politécnica
25	Galindo Pérez Kevin Brandon	217783793	Esc Politécnica
26	Álvarez González Ángel Elías	217782606	Esc Politécnica
27	Rentería Pérez Esthela Guadalupe	218756846	Esc Politécnica
28	Larrauri Díaz José Alfredo Neftalí	220471034	Esc Prep de Tonalá
29	Guerrero Jaime Yunuen	218461285	Esc Prep de Tonalá Norte
30	Ortiz Ortiz Ariadna Carolina	219409856	Esc Prep Reg de Ameca
31	Michel Hernandez Daniel	218393123	Esc Prep Reg de Autlán
32	Contreras Morales Yonatan Iván	219840778	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	González Montes Ariadna	218675161	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
34	Cervantes Quezada Fabián Guadalupe	219615448	Esc Prep Reg de Degollado
35	Velasco Pérez Rosalía Del Carmen	218595923	Esc Prep Reg de La Barca
36	Zaragoza Quiroz Asenat Lisbet	218474875	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
37	González Rangel Heidi Sofía	218645858	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
38	Rosas Ramírez Cristal	219592855	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
39	Rodríguez Navarro Sergio Uriel	218800527	Esc Prep Reg de Santa Anita
40	López Peña Kimberly Jacqueline	219802914	Esc Prep Reg de Santa Anita
41	Pérez Ledesma Emiliano Antonio	218655047	Esc Prep Reg de Tepatitlán
42	García López Jimena	218573822	Esc Prep Reg de Tepatitlán
43	Rodríguez Ríos Claudia Nicole	220506709	Esc Prep Reg de Tequila
44	Zambrano Valdez Marco Uriel	218637901	Esc Prep Reg de Tequila
45	Velasco Vázquez Alondra Noemi	219151824	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
46	Romero Torres Yennifer Jatziri	218821834	Esc Prep Reg de Toluquilla
47	Canales Valdés Cesia Aylin	218824558	Esc Prep Reg de Toluquilla
48	Sánchez Díaz Naideline	218833719	Esc Prep Reg de Unión de Tula
49	Arreola Sánchez Víctor Eduardo	219811948	Esc Prep Reg de Villa Corona
50	Magaña Vázquez Daniela	218494604	Esc Prep Reg de Zapotiltic
51	Camarena Lomelí Dafne Melissa	218491605	Esc Prep Reg de Zapotlanejo
52	Olivares Ibarra Andrea Estefanía	218490234	Esc Prep Reg de Zapotlanejo



Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre 2021, por la cantidad de \$3,188.25 (tres mil ciento ochenta y ocho pesos 25/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, a los alumnos que se enlistan a continuación:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Gutiérrez Gutiérrez Emmanuel	219419509	Esc Prep de Jalisco
2	Guerrero Fuentes Zeus Leonel	218413841	Esc Prep de Jalisco
3	Flores Foullón Tania Dagmar	220123869	Esc Prep No. 4
4	Aguilar Ramírez Tania Michelle	218432951	Esc Prep No. 6
5	Cruz Alcalá Brenda Lizbeth	218615428	Esc Prep No. 8
6	Modesto Macías Jeareli Alejandra	218522489	Esc Prep No. 9
7	Pérez Rodríguez Arely Denise	218519992	Esc Prep No. 9
8	Álvarez Martínez Citlalli Denise	220797673	Esc Prep No. 11
9	Bernabé Cervantes María José	218516071	Esc Prep No. 11
10	Arriaga Gómez Bryan Eduardo	219754472	Esc Prep No. 11
11	Rodríguez Ayala Jorge Adrián	219521605	Esc Prep No. 11
12	Junes Camarena Jashia	219517934	Esc Prep No. 13
13	López Barrios Lucía	219094189	Esc Prep No. 13
14	Fierros Mora Miguel Vladimir	218504111	Esc Prep No. 16
15	Del Ángel Orea Karen Melissa	220766476	Esc Prep No. 19
16	Coliz Sáenz Laura Mariel	219713091	Esc Prep No. 20
17	Montaño Jimenez Gerardo Miguel	219337618	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
18	Franco Arellano Daphne Wendolyne	219051455	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
19	Olivo Trejo Aarón Jael	219337286	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
20	Ángeles Galaviz Alexis Misael	219052303	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
21	Álvarez Robles Valeria Alejandra	219776174	Esc Vocacional
22	Aguilar Rocha Araceli Guadalupe	217785389	Esc Politécnica



Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
23	Díaz Sánchez Karen Jazmín	217784951	Esc Politécnica
24	Cano Sánchez Melanie Aixa	217784498	Esc Politécnica
25	Galindo Pérez Kevin Brandon	217783793	Esc Politécnica
26	Álvarez González Ángel Elías	217782606	Esc Politécnica
27	Rentería Pérez Esthela Guadalupe	218756846	Esc Politécnica
28	Larrauri Díaz José Alfredo Neftalí	220471034	Esc Prep de Tonalá
29	Guerrero Jaime Yunuen	218461285	Esc Prep de Tonalá Norte
30	Ortiz Ortiz Ariadna Carolina	219409856	Esc Prep Reg de Ameca
31	Michel Hernandez Daniel	218393123	Esc Prep Reg de Autlán
32	Contreras Morales Yonatan Iván	219840778	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	González Montes Ariadna	218675161	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
34	Cervantes Quezada Fabián Guadalupe	219615448	Esc Prep Reg de Degollado
35	Velasco Pérez Rosalía Del Carmen	218595923	Esc Prep Reg de La Barca
36	Zaragoza Quiroz Asenat Lisbet	218474875	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
37	González Rangel Heidi Sofía	218645858	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
38	Rosas Ramírez Cristal	219592855	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
39	Rodríguez Navarro Sergio Uriel	218800527	Esc Prep Reg de Santa Anita
40	López Peña Kimberly Jacqueline	219802914	Esc Prep Reg de Santa Anita
41	Pérez Ledesma Emiliano Antonio	218655047	Esc Prep Reg de Tepatitlán
42	García López Jimena	218573822	Esc Prep Reg de Tepatitlán
43	Rodríguez Ríos Claudia Nicole	220506709	Esc Prep Reg de Tequila
44	Zambrano Valdez Marco Uriel	218637901	Esc Prep Reg de Tequila
45	Velasco Vázquez Alondra Noemi	219151824	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
46	Romero Torres Yennifer Jatziri	218821834	Esc Prep Reg de Toluquilla
47	Canales Valdés Cesia Aylin	218824558	Esc Prep Reg de Toluquilla
48	Sánchez Díaz Naideline	218833719	Esc Prep Reg de Unión de Tula
49	Arreola Sánchez Víctor Eduardo	219811948	Esc Prep Reg de Villa Corona
50	Magaña Vázquez Daniela	218494604	Esc Prep Reg de Zapotiltic
51	Camarena Lomelí Dafne Melissa	218491605	Esc Prep Reg de Zapotlanejo
52	Olivares Ibarra Andrea Estefanía	218490234	Esc Prep Reg de Zapotlanejo

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo.

TERCERO: Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria.



CUARTO: Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

“Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”
Guadalajara, Jalisco; 19 de Marzo del 2021
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. CÉSAR ANTONIO BARBA DELGADILLO
PRESIDENTE

MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DIAZ
CONSEJERO DIRECTIVO

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA
CONSEJERO DIRECTIVO

MTRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA
CONSEJERO ACADÉMICO

JOSÉ DE JESÚS TOPETE PÉREZ
CONSEJERO ALUMNO

MTRO. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS